

mercantil «Failte Hoteles & Resorts, Sociedad Limitada» con domicilio social en Valencia, en la Avenida Reino de Valencia, número 58 puerta 10, código postal 46005 de Valencia, provista de Código de Identificación Fiscal número B-97226864 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 7229, libro 4531, folio 221, Sección Octava, hoja V84522, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y pasivo a título de sucesión universal. Esta operación se acoge al régimen fiscal especial tributario establecido en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

Se hace constar que los acreedores de la entidad cedente y cesionaria podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión; Asimismo el texto íntegro de los acuerdos estará a disposición de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria en el siguiente domicilio en Valencia, en la Avenida Reino de Valencia, número 58, puerta 10.

Santa Eulalia del Rfo, 5 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Jesús Jiménez García.—53.328.

### HORMIGONES IREGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de Accionistas de Hormigones Iregua, Sociedad Anónima, reunida el 18 de Julio de 2008, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la apertura del proceso de liquidación.

Logroño, 1 de septiembre de 2008.—Liquidador único, Javier Vicente Moral.—53.285.

### HOSTELERÍA RECREATIVA OLIMPIA, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, por Sustitución Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 122/07, Ejecución número 127/07, seguidos a instancia de Sergio Raya Martín contra la Empresa Hostelería Recreativa Olimpia, S.L., se ha dictado resolución de fecha 12/5/2008 que en su párrafo primero de la parte dispositiva, dice:

Declarar al ejecutado Hostelería Recreativa Olimpia, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.157,00 euros de principal, mas 366,69 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 21 de agosto de 2008.—La Secretaria Judicial, Mercedes Puya Jiménez.—53.350.

### I & ROTH CREATIVOS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 11/2008 se tramita procedimiento de ejecución promovido por doña Beatriz Balbuena Freitas contra «I & Roth Creativos, S.L.», en cuyos autos con fecha 22 de julio de 2008 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada «I & Roth Creativos, S.L.», en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago a doña Beatriz María Balbuena Freitas por importe de 2.754,53 euros de principal más otros 482,04 euros calculados provisionalmente para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 4 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Olga Peña García.—53.352.

### IBERASTUR XXI, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 17/08 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Iberastur XXI, S. L., se ha dictado auto con fecha 1 de julio de 2008, por el que se declara la insolvencia total de Iberastur XXI, S. L. por importe de 5.778,40 euros.

Gijón, 3 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—53.365.

### IMPRESIONES DEL SUR, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 31/2008, dimanante de autos núm. 591/07, a instancia de Diego Sánchez Gutiérrez contra «Impresiones del Sur, S.L.», en la que con fecha uno de septiembre de dos mil ocho se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Impresiones del Sur, S.L.», con CIF B91055301, en situación de insolvencia por importe de 5845,64 euros de principal, más la cantidad de 438,42 euros y otros 584,56 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Carmen Peche Rubio.—53.349.

### INDUSTRIAS DIMO, S. A.

#### *Reducción de capital social*

Industrias Dimo, S. A., en virtud de acuerdos de la Junta General Universal de fecha 13 de junio de 2008, se redujo el capital social en la cantidad de 913.267,11 euros, quedando dicho capital, tras la reducción, en la cantidad de 1.440.423,46 euros.

En Vitoria, a 18 de julio de 2008.—Corcuera Molinuevo Francisco Javier, Director-Gerente.—53.116.

### INGERYA SERVICIOS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 7/08, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Sonia López Bello, frente a «Ingerya Servicios, S.L.», CIF: B-74080482, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 23 de julio de 2008, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.145,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 3 de septiembre de 2008.—Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—53.138.

### INMOBILIARIA SAN QUINTÍN DE MEDIONA, SOCIEDAD ANONIMA

#### *Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en San Quintín de Mediona, calle Pi i Maragall, n.º 14-20, el

día 25 de octubre de 2008, a las doce horas en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación en su caso de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

San Quintín de Mediona, 8 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaume Busquets Padrós.—53.246.

### INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

COGNOS ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Accionistas de International Business Machines, Sociedad Anónima y de Cognos España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2008, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo International Business Machines, Sociedad Anónima a su filial Cognos España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y extinguiéndose esta última, de acuerdo con lo establecido para la absorción de sociedades íntegramente participadas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades el 24 de junio de 2008, con fecha de entrada en el Registro Mercantil el día 2 de Septiembre de 2008. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2007 por la sociedad absorbente y, por la absorbida el cerrado a 29 de febrero de 2008. De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.—Los Administradores de Cognos España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal Don Oliver Derren, Don Ronald Alexander James Herd y Don René van der Steeg y el Administrador Único de International Business Machines, Sociedad Anónima. IBM International Services Center, Sociedad Anónima, representado por Doña Amparo Moraleda Martínez.—53.420. y 3.ª 17-9-2008

### INVERSIONES SIERRA CORTIJO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

SALVINO INVERSIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

#### *Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 4 de septiembre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Inversiones Sierra Cortijo, Sociedad Limitada», mediante la segregación

de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Salvino Inversiones, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marbella, 5 de septiembre de 2008.—El Administrador único de «Inversiones Sierra Cortijo, Sociedad Limitada» y Administrador único de «Salvino Inversiones, Sociedad Limitada», don Wolfgang Michael Bumke.—53.276.

2.ª 17-9-2008

### ISLAS AIRWAYS, S. A. U.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 169 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica:

Primero.—Que la sociedad en Junta General Universal y Extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2008 procedió a adoptar el acuerdo de reducir el capital social, que estaba fijado en la cantidad de 9.824.000 euros a la cantidad de 5.033.600 euros, mediante la amortización de acciones.

Segundo.—Que la reducción se realiza para compensar pérdidas de ejercicios anteriores y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad y se ejecuta mediante la amortización de las pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Que igualmente se acordó por la propia Junta proceder a un aumento de capital de 1.650.000 euros, mediante la emisión de 16.500 nuevas acciones, numeradas correlativamente de la número 50.337 a la 66.836, ambas inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 100 euros. La ampliación de capital se efectuará mediante aportaciones dinerarias.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 2008.—Presidente de Islas Airways, S.A., Miguel Concepción Cáceres.—53.274.

**IÑAKI BERROJALBIZ,  
SOCIEDAD LIMITADA  
DON IÑAKI BERROJALBIZ ALDANA  
IBERÚSTICA MOBILIARIO  
INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA  
GRUPO INBEAL SERVICIOS  
SOCIETARIOS, SOCIEDAD LIMITADA  
EUROHOGAR MUEBLES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
EMPOTRA 2, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, número Seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución núm. 107/2007, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de doña Larraitz Ibaranguoitia Larrabaster, contra la/s empresa/s denominada/s: «Iñaki Berrojalbiz, Sociedad Limitada», don Iñaki Berrojalbiz Aldana, «Iberústica Mobiliario Integral, Sociedad Limitada», «Grupo Inbeal Servicios Societarios, Sociedad Limitada», «Eurohogar Muebles, Sociedad Limitada» y «Empotra 2, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la/s ejecutada/s, la/s empresa/s denominada/s «Iñaki Berrojalbiz, Sociedad Limitada», don Iñaki Berrojalbiz Aldana, «Iberústica Mobiliario Integral, Sociedad Limitada», «Grupo Inbeal Servicios Societario, Sociedad Limitada», «Eurohogar Muebles, Sociedad Limitada» y «Empotra 2, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.668,37 euros de principal, más la de 213,07 euros del interés del 10% de esta cantidad en concepto de mora, y la de 388,14 euros, calculados para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiarán García.—53.120.

### JÍA 2002, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 92/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Sonia González García, contra «Jía 2002, S. L.», sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 1 de septiembre de 2008 por importe de 8.910,15 euros de principal, 623,71 euros de intereses y 891,01 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—53.368.

### JORGE BERMÚDEZ CUADRADO

*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 8/08 que se sigue a instancia de Sobeida Martínez Santos y Lourdes Santos Luperón contra «Jorge Bermúdez Cuadrado», sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 1 de septiembre de 2008, por el que se declara a dicho ejecutado «Jorge Bermúdez Cuadrado» en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 5.977,13 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—53.355.

### KALAMUA, S. A.

*Balance final de disolución y liquidación*

El Liquidador único de la sociedad anuncia que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, en reunión celebrada en el domicilio social el día 31 de julio de 2008, adoptó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	38.511,50
Tesorería .....	17.802,39
Total activo .....	56.313,89

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	60.200,00
Reserva legal .....	16.166,90
Reserva voluntaria .....	14.788,90
Rdos. negativos ejerc. anteriores .....	-48.153,85
Pérdidas y ganancias .....	13.311,94
Total pasivo .....	56.313,89

Elgoibar, 3 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Claudio Orbegozo Eguiguren.—53.087.

### LA VIEJA CHOCOLATERÍA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 107/2007, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de José María Gimeno Jiménez, contra la empresa «La Vieja Chocolatería, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre ordinario, se ha dictado en fecha 28 de julio de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.463,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 28 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª José Ortiz Rodríguez.—53.133.

### LABORATORIO VIRTUAL, S. A.

*(En liquidación)*

La Junta universal extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en Sevilla el 4 de agosto de 2008, adoptó por unanimidad de todos los socios que representan el 100 por 100 del capital suscrito y desembolsado, los siguientes acuerdos:

1. Disolver la sociedad liquidándola y extinguiéndola.
2. Aprobación del Balance Final de liquidación.
3. Nombramiento de los Liquidadores de la sociedad y sus facultades.
4. Otras facultades. Publicaciones.

El Balance final de liquidación es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	6.197,76
Total activo .....	6.197,76
Pasivo:	
Capital Social .....	62.000,00
Pérdidas .....	-55.802,24
Total pasivo .....	6.197,76

Sevilla, 5 de agosto de 2008.—La Liquidadora, María Ángeles Hernández-Barahona Palma.—53.690.

### LEONESA ASTUR DE PIENSOS-LESA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en León, Av. Agustinos de León, 41, el próximo lunes día 20 de octubre de 2008, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente martes 21 de octubre de 2008, a las trece horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente